



Juli, 11 de julio de 2018

OFICIO MULTIPLE N° 099 -2018- GRP-GRDS-DREP-UGEL-CH-J/DIR.

SEÑOR(A):

Director (a) de Educación Inicial, Primaria, Secundaria, EBE, EBA y CETPRO del Ámbito de la UGEL Chucuito Juli.

ASUNTO : Instrumentos de Gestión PEI – PAT.

REFERENCIA : Resolución Ministerial N° 657-2017-MINEDU

Mediante el presente me dirijo a Ud. para hacerle llegar los saludos distinguidos; con la finalidad de que las Instituciones Educativas cuenten oportunamente con los Instrumentos de Gestión PEI – PAT y estas a la vez sean funcionales, se recuerda lo siguientes:

PAT: Todas las IIEE deben Contar con su PAT 2018 aprobado con Resolución Directoral e implementándose las actividades programadas, así mismo se debe efectuar las evaluaciones trimestrales correspondientes conjuntamente con su CONEI.

PEI: Las IIEE ya deben estar concluyendo la Elaboración del Proyecto Educativo Institucional (PEI), según la metodología de la Guía para la Formulación e Implementación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y Plan Anual de Trabajo (PAT) de la Institución Educativa.

Respecto al PEI se amplía el plazo de remisión al sistema “SIS UGEL 2018” hasta el 19/08/2018, disponible en <http://www.ugelchucuito.edu.pe/sisugel/index.php?c=login&m=inicio>; para lo cual se recomienda realizar reuniones de trabajo con la comunidad educativa aprovechando las vacaciones de medio año de los estudiantes de las II.EE.

Es propicia la ocasión para reiterarle las consideraciones más distinguidas de mi estima personal.

Atentamente.



Prof. Nelly Zavala Banegas
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL CHUCUITO - JULI